

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2***Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para el suministro de cable de fibra óptica***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 09:20 horas del día 1 de agosto de 2022, según lo dispuesto en la estipulación 13º de las Condiciones Regulatorias, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Ainhoa Remírez Mayayo, Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones
- D^a. Arantza Apeceche Vicente, Técnica de la Dirección Financiera y de Servicios Generales
- D^a. Beatriz Ezquieta Yaben, Responsable del Área de Servicios Jurídicos y Compras

A continuación, y tras haber finalizado la valoración del sobre 1 “Documentación general y Criterios Cualitativos”, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre 2 “Propuesta Criterios Cuantificables mediante Fórmulas”.

El resultado de la apertura es el siguiente:

	Reducción plazo ejecución	Ampliación plazo de garantía	Oferta económica
OPTRAL	10%	3 años adicionales	163.070,00 €
PRYSMIAN	20%	2 años adicionales	179.376,60 €
TELNET	35% 30% 25%	23 años adicionales	161.945,69 €

*TELNET: En aras de aplicar la fórmula para valorar el criterio de reducción del plazo de ejecución, se realiza una media de los porcentajes de reducción ofertados, de manera que el cálculo se lleva a cabo sobre una reducción del 30%.

En base a los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 16º del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación del sobre 2 “Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas” es la siguiente:

Empresas	Reducción plazo ejecución	Ampliación plazo de garantía	Oferta económica	TOTAL
OPTRAL	10 puntos	5 puntos	29,89 puntos	44,89 puntos
PRYSMIAN	20 puntos	5 puntos	15,38 puntos	40,38 puntos
TELNET	30 puntos	5 puntos	30,89 puntos	65,89 puntos

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

EMPRESAS	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
OPTRAL	25	44,89	69,89
PRYSMIAN	28,5	40,38	68,88
TELNET	30	65,89	95,89

En virtud de las puntuaciones expuestas, siendo el objeto del presente procedimiento seleccionar un máximo de tres proveedores diferentes, la Mesa de Contratación acuerda solicitar la documentación recogida en la cláusula 18º del Pliego de Cláusulas Administrativas a las siguientes empresas:

- TELNET REDES INTELIGENTES, S.A., con una valoración de 95,89 puntos sobre 100.
- OPTRAL, S.A., con una valoración de 69,89 puntos sobre 100.
- PRYSMIAN CABLES SPAIN, con una valoración de 68,88 puntos sobre 100.

No habiendo más asuntos que tratar, a 1 de agosto de 2022, se da por finalizada la calificación del sobre 2.

Firma la Mesa de Contratación:

D. Ainhoa Remírez Mayayo
Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones

D^a. Arantza Apeceche Vicente
Técnica de la Dirección Financiera y de Servicios Generales

D^a. Beatriz Ezquieta Yaben
Responsable del Área de Servicios Jurídicos y Compras